Universidad Autónoma de TAMAULIPAS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2026

Dra. Elsa Fernanda Gonzalez Quintero
Directora

Enero 2025

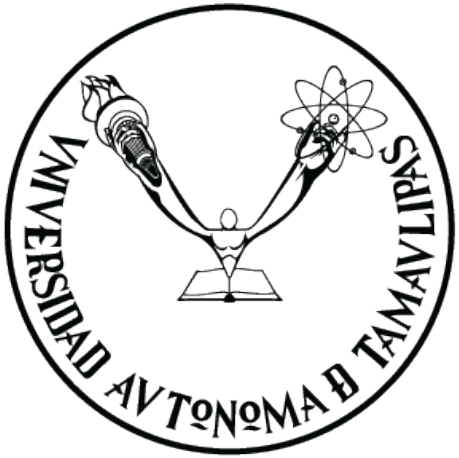

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

MENSAJE

Es un honor para mí presentar a la Familia UAT el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) 2024-2026 a través del cual se busca guiar el quehacer universitario de esta administración para lograr un cambio sin precedentes en nuestra Facultad.

El presente PDI 2024-2026 tiene como guía fundamental el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (PDI UAT) 2024-2028 lidereado por el MVZ MC Dámaso Leonardo Anaya Alvarado y el cual basa toda la actividad universitaria al cumplimiento de metas, objetivos y estrategias trazados en 3 grandes ejes transversales: ***1) Respeto irrestricto a los derechos universitarios, 2) Participación estudiantil con sentido humanista y 3) Desarrollo sostenible,*** además de incluir 4 ejes Rectores: ***1) Formación integral, inclusiva e incluyente del estudiante, 2) Docentes con sentido humanista, 3) Investigación con impacto social y 4) Vinculación transformadora,*** cada uno con líneas de acción que permiten cumplir los objetivos de cada eje. A través de ellos se busca mejorar el quehacer académico por medio de los diversos elementos que aportan cohesión y direccionalidad al proyecto educativo de la Facultad, garantizando que las acciones y decisiones estén en consonancia con la misión, visión, principios y valores de la institución.

La alineación de estos ejes facilita la oportuna toma de decisiones a través de estrategias que continúen transformando a la FCEH en una institución humanista y transformadora que se adapta a los cambios del entorno y aprovecha las nuevas oportunidades, promoviendo una educación integral que vaya más allá de la transmisión de conocimientos, fomentando la formación de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con el bienestar comunitario.

Todos los que formamos parte de esta gran Familia UAT, estamos comprometidos con el Humanismo y así, a través de un ambiente de trabajo sano y profesional poder alcanzar nuestras metas, coadyuvando a la transformación de nuestra universidad, nuestro estado y por supuesto de nuestra nación.

BIBLIOTECA "José Luis Guevara Cisneros"

PRESENTACIÓN

México ha cambiado, gracias al despertar de millones de ciudadanos, la actual política educativa ha roto paradigmas y estereotipos basados en concepciones neoliberales, que durante décadas excluyeron a un segmento poblacional muy importante, ahora con las nuevas políticas de Transformación y Humanismo, más niñas y niños han alcanzado una educación integral. La Universidad Autónoma de Tamaulipas está comprometida con la sociedad Tamaulipeca, la cual es parte de un México que busca romper paradigmas y estereotipos a través de su visión humanista y transformadora; y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades comparte la misma visión de futuro, para que la comunidad universitaria encuentre oportunidades de crecimiento que les permitan desarrollarse en plenitud y bienestar.

En nuestra Facultad somos parte de la gran familia UAT, donde trabajamos de manera colaborativa y multidisciplinaria para lograr la excelencia académica y así lograr ser la mejor formadora de capital humano especializado en educación y humanidades el cual, busca solucionar los problemas que aquejan nuestro estado a través de la vinculación con la empresa, el gobierno, y la sociedad.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) a través de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), ha implementado una serie de objetivos, estrategias y políticas institucionales descritas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024 -2028, el cual busca que se cumpla el derecho constitucional a una educación accesible y en igualdad de condiciones para todas y todos los jóvenes mexicanos, siempre bajo la reglamentación establecida en el Estatuto Orgánico de nuestra Universidad.

El PDI FCEH refleja nuestro compromiso por la transformación de la Facultad con la finalidad de que nuestros espacios educativos logren alcanzar una mayor cobertura educativa, una educación de excelencia con sentido social y humano, que proporcione a nuestros estudiantes las habilidades disciplinares, profesionales y de vida para su inserción en el ámbito laboral.

Por otro lado, busca la dignificación de las y los catedráticos e investigadores, donde su función sustantiva tenga un fuerte impacto social y una vinculación efectiva que transforme al individuo y la comunidad.

Estamos convencidos que la transformación de nuestros jóvenes universitarios a "Seres Integrales" es la tarea primordial por la que hay que luchar y la que nos conducirá a mayores niveles de bienestar y progreso. Lograr la excelencia académica, no será posible sin la labor e integración de todos los actores: profesores innovadores, programas de calidad y de divulgación, y la difusión del conocimiento.

CIENCIAS DE LA EDUCACION

Antecedentes históricos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

El contexto que da testimonio de la fundación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se materializa a inicios de los años setenta, debido a la apremiante necesidad en el país por generar programas formadores de profesores en el área de las Ciencias de la Educación y profesionistas en Planeación y Administración en Educación Superior; por lo que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), analiza y acuerda con los distintos rectores de las Instituciones de Educación Superior generar programas educativos con la finalidad de formar docentes, fomentar la investigación y especializar en elementos de la administración educativa, como la planeación, dirección, organización y evaluación de la Educación Superior en el país.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, encontró en la gestión rectoral del Lic. Eduardo Garza Rivas la generación de estudios de congruencia, pertinencia y factibilidad, que dieron origen a la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, en junio de 1971.

La Facultad ya constituida como tal, da inicio en las instalaciones de la Facultad de Agronomía, hoy Facultad de Ingeniería y Ciencias, en un salón que fue prestado para que un grupo no mayor de cuatro maestros, impartieran sus clases a 60 alumnos, que estudiarían la Licenciatura de Ciencias de la Educación con cuatro opciones de estudio: Administración y Planeación Educativa, Ciencias Sociales, Físico Matemático y Químico Biológicas.

Los semestres subsecuentes, la Facultad de Comercio y Administración, hoy Facultad de Comercio y Administración Victoria, dispuso un aula para dar atención a la matrícula, y dos años después del arranque, se continuó en un edificio rentado en el centro de la ciudad. Finalmente, en 1974, se instala la Facultad de Ciencias de la Educación, hoy Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en el Centro Universitario Victoria, la cual posteriormente agregó a su cartera educativa nuevas licenciaturas: Lingüística Aplicada, Sociología e Historia y Gestión del Patrimonio Cultural.

La Facultad al incrementar su matrícula, requirió la preparación de profesores, elevando sus grados académicos a nivel de maestría y doctorado en su gran mayoría hasta alcanzar perfiles deseables en programas como el PRODEP y el SNI, con una fuerte planta docente, la FCEH logra crear e impartir programas de posgrado certificados en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT tales como la Maestría en Gestión e Intervención Educativa, así como el Doctorado en Gestión e Innovación Educativa.

Por otro lado, la fuerte demanda estatal de profesores de inglés y español dio cabida a la reciente creación de la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas.

Los Programas Académicos que se ofertan en la FCEH, se enfocan a través de los perfiles de egreso pertinentes, en formar agentes de cambio que brinden soluciones a las problemáticas y promuevan el liderazgo y la toma de decisiones en materia educativa en los diversos niveles estatal y federal. Es así como la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, enfrenta retos que demandan la concreta vinculación del servicio educativo con las principales problemáticas sociales, donde el sistema de educación humanista se encuentra inmerso como filosofía institucional y se sustenta en los principios y valores institucionales de Verdad, Belleza y Probidad.

UAT
TAMAULIPAS
VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD
READY FOR A
NEW JOURNEY
Happy Ride

Antecedentes contextuales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Actualmente la FCEH cuenta con una planta fuerte de 108 docentes (Tabla 1), de los cuales 63 son de horario libre mientras que 45 son de tiempo completo. Mas del 70% de los docentes cuentan con certificaciones tales como PRODEP (73%) y son pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (56%).

Tabla 1 Profesores FCEH y sus Certificaciones

PTC	PHL
45	63

PRODEP	33
SIN	25

Esta planta docente fortalece la calidad de los cinco programas educativos ofertados en nuestra Facultad: la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Atención al Desarrollo y Bienestar Infantil, Licenciatura en Lingüística Aplicada, Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural. Uno de los programas acreditados por su calidad por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO), mientras que dos por CIEES y dos se encuentran en proceso de ser evaluados y certificados por su calidad.

La matrícula de la FCEH es de 910 estudiantes y se encuentra lidereada por los de Ciencias de la Educación quienes conforman una población de 396 estudiantes, seguida de los alumnos y las alumnas de Licenciatura en Atención al Desarrollo y Bienestar Infantil con 286, la Licenciatura en Lingüística Aplicada con 93, la Licenciatura en Sociología con 16 y la Licenciatura en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural con una matrícula de alrededor de 51 estudiantes. En posgrado contamos con un total de 27 alumnos en la Maestría en Gestión e Intervención Educativa y 41 en el Doctorado en Gestión e Innovación Educativa y una persona en la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas.

Tabla 2 Población estudiantil por programa educativo.

PROGRAMA	MATRICULA
LCE	396
LADBI	286
LLA	93
LS	16
LHGPC	51
MGIE	27
MLAEL	1
DOCTORADO	41
Total	911

En infraestructura física, contamos con 22 aulas divididas en tres edificios, tres laboratorios de cómputo equipados con computadoras y cañones, 52 cubículos para profesores y administrativos. Se cuenta con una biblioteca, un Laboratorio de Química, uno de Biología, uno de Idiomas y un Laboratorio de LADBI. La FCEH cuenta además con un Comedor Universitario, un huerto escolar, una Unidad de Primeros Auxilios, un área de Orientación Psicológica, entre otros.

EDIFICIO D
D1.1

MISIÓN

Nuestra Misión es ser una Facultad perteneciente a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuyo fin es formar profesionistas íntegros con un enfoque humanista, comprometidos con la transformación social y el impacto positivo en la comunidad, con propósito, sentido de pertinencia e identidad institucional en el área de las ciencias de la educación y las humanidades, formamos seres de excelencia académica, innovadores, con responsabilidad social y equidad de género, a través de la vinculación, la difusión y la aplicación del conocimiento científico, la cultura, el deporte y las artes, ejerciendo la ética y los valores institucionales.

VISIÓN

Nuestra Visión es ser líder en la transformación del conocimiento innovador, científico, educativo y humanístico a nivel nacional y mundial, orientado al crecimiento de la sociedad y el medio ambiente, donde el eje central sea la formación de capital humano especializado en las ciencias de la educación y las humanidades, con un alto sentido de vocación y humanismo y así convertirnos en referentes de la educación en el mundo.

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD
PUNTO DE RECOLECCIÓN
FECTA UNIVERSITARIA
LES ESCOLARES 2024
lena de Oportunidades"
Universidad Autónoma de TAMAULIPAS
Familia UAT
Voluntariado UAT
FECHA DE RECOLECCIÓN
DEL 10 DE JUNIO
AL 23 DE AGOSTO
PUMA
COORDINACIÓ

Valores

I. Verdad: Búsqueda continua de lo cierto, como fundamento de las ciencias y de las relaciones entre los individuos.

II. Belleza: El aprecio por las manifestaciones que producen deleite espiritual, la armonía consigo mismo y con los demás.

III. Probidad: La práctica de la rectitud, la integridad y la honradez en el pensar, decir y actuar.

IV. Responsabilidad Social Universitaria: El cuerpo docente, el personal administrativo

En la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, estamos convencidos que la Universidad Autónoma de Tamaulipas está preparada para emprender la Transformación a una educación humanista, centrada en el desarrollo integral de sus alumnos, claramente visible en las políticas educativas implementadas en nuestro país a través de la Nueva Escuela Mexicana. La voluntad de su capital humano, las condiciones y las capacidades son elementos claves para la formación, generación y transferencia del conocimiento en nuestra comunidad, región, estado y país.

La visión de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a 2030 es ser la institución de educación pública media superior y superior del norte del país, con mayor impacto en la comunidad, en donde ciudadanos y ciudadanas profesionistas formados, de manera colectiva construyan comunidades más cohesionadas, prósperas y justas.

La actual gestión directiva de la FCEH a cargo de la Dra. Elsa Fernanda González Quintero trabajará durante el período 2024-2026 en la constitución de un legado trascendental con profundo sentido social sustentando la transformación en tres ideas clave. La primera es una vinculación efectiva con la sociedad y los sectores públicos y privados; la segunda se refiere a una generación de conocimiento orientada a las demandas sociales que sea de acceso universal y transfiera conocimiento útil que contribuya a solucionar los problemas prioritarios; y la tercera se enfoca en una formación integral donde los conocimientos, las actitudes y aptitudes de las y los egresados se multiplique por el ejercicio colaborativo para generar condiciones de bienestar social mediante un desarrollo sostenible, justo, equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Todo, con el objetivo de formar profesionales con talentos y capacidades excepcionales, ciudadanos con alto sentido de la ética y la moral, que entienden que su quehacer está orientado a la Transformación social de su estado y nación, mediante sus capacidades profesionales, de investigación y de responsabilidad social, procurando en su actuar un impacto positivo en la comunidad. Impulsamos la excelencia académica y la equidad de género en todas nuestras actividades, promoviendo valores éticos y la igualdad de oportunidades.

Marco Jurídico

La legislación en la que tiene su fundamento normativo el presente PDI se apega a los principios nacionales e internacionales en materia de derecho a la educación.

La educación es un derecho humano fundamental indisolublemente ligado a la Declaración de los Derechos Humanos (1948).

La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO, que data de 1960 y ha sido ratificada hasta la fecha por 107 Estados, es el primer instrumento normativo internacional que aborda ampliamente el derecho a la educación y tiene una fuerza vinculante con el derecho internacional.

Este PDI responde a la Agenda Mundial de Educación 2030 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en materia de educación, donde se manifiestan los derechos y garantías del derecho a la educación que es fundamental para lograr un desarrollo sostenible.

Las leyes y estatutos nacionales donde se fundamenta el Plan de desarrollo y donde se establecen los lineamientos específicos del derecho a la educación son:

Artículo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior y a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Artículo 26 de la CPEUM, en el que se mandata la creación de un Plan Estatal de Desarrollo (PED) al que se sujetarán los programas de la administración pública estatal, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET) donde se establece el compromiso de atender el derecho a la educación, ofreciendo una educación con equidad, inclusión y humanismo, considerando este derecho como pilar fundamental para la transformación de la sociedad tamaulipeca, para lo que requiere una planeación que permita definir el rumbo y responder a los objetivos y metas institucionales, que respondan a esos compromisos.

De igual manera, las leyes relevantes en las que nuestra Universidad y Facultad se sustentan son, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todas éstas proporcionan un marco legal robusto para garantizar el acceso a una educación de inclusiva y equitativa para la comunidad en general.

Otro instrumento que es importante señalar para dar soporte jurídico al Plan de Desarrollo Institucional, es la Ley General de Educación Superior (LGES), que en su artículo 54,

hace referencia al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) donde se establece un marco fundamental para la participación de las universidades en la planeación del desarrollo de la educación superior en México y en el ejercicio de sus funciones.

Todas estas leyes y lineamientos colocan a nuestros estudiantes al centro del proceso educativo, precisando una educación humanista, con equidad y de excelencia con la que se promueven la honestidad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la paz y la legalidad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, el reconocimiento de la diversidad y la inclusión educativa.

El presente PDI sigue los lineamientos y regulaciones establecidas en el estatuto orgánico UAT, así como en la metas y directrices trazadas en el PDI UAT.

FCEH
FCEH

Elaboración del Programa de Desarrollo Institucional

El presente documento presenta el PDI de la FCEH para el periodo 2024-2026 el cual tiene como objetivo principal plasmar la organización y planeación que permita a la FCEH ser una institución líder en el ámbito de las ciencias de la educación y las humanidades y así transitar a ser una institución que brinda una educación de calidad, humanista y socialmente responsable aportando al logro de los objetivos trazados por el PDI UAT 2024-2028 de nuestro Rector, el MVZ Dámaso Leonardo Anaya Alvarado. En este sentido, este documento es el producto final de una etapa de diagnóstico por áreas y de análisis de necesidades de la FCEH, procesos en los cuales los participantes fueron docentes, alumnos, administrativos y finalmente los Secretarios de la Facultad. Por otra parte, en este documento se incluyen las necesidades expresadas por los diferentes participantes en los diversos eventos, reuniones y conversaciones llevadas a cabo por la directora de la FCEH.

Por otro lado, es importante señalar que se consideran como guías fundamentales los objetivos trazados por la ANUIES y las sugerencias de mejora proporcionadas por organismos acreditadores como COPAES, ACCECISO, y CIEES. Finalmente, este documento tiene como base fundamental para su elaboración el PDI 2024 -2028 La UAT se Transforma, con la firme intención de dar cumplimiento a las metas trazadas.

DIVERTI
CIENCIA
UAT

Ejes Transversales PDI 2024-2026 de la FCEH

El presente PDI se basa en tres ejes transversales:

1) ***Respeto Irrestricto a los Derechos Universitarios,***
2) ***Participación estudiantil con sentido humanista,***
3) ***Desarrollo sostenible.***

Los ejes transversales son elementos esenciales, ya que permiten garantizar que los derechos humanos, los valores, principios y objetivos académicos y administrativos sean cumplidos para toda la comunidad de la FCEH a través de una gestión humanista y holística que aborde los desafíos que se presentan a lo largo del desarrollo humano y social.

En la FCEH se promueve una educación integral que va más allá de la transmisión de conocimientos, fomentando la formación de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con el bienestar comunitario. protección de los derechos humanos de las y los estudiantes de la UAT.

1. Respeto Irrestricto a los Derechos Universitarios. Este eje transversal busca salvaguardar el respeto, y protección de los derechos de los docentes y la comunidad estudiantil a través de una gestión académico-administrativa que atienda las necesidades de la comunidad universitaria sin distinciones de género, o cualquier otro tipo de preferencias. Además, este eje busca asegurar un ambiente de tranquilidad, paz y respeto promoviendo el bienestar físico y mental por medio de distintos programas sociales y servicios estudiantiles.

1) ***2.*** Participación estudiantil con sentido humanista. El segundo eje busca incrementar la participación de los docentes y estudiantes en la construcción de una sociedad más justa y humana que permita el progreso a través de la vinculación con asociaciones civiles y agrupaciones de beneficio social.

1) ***3.*** Desarrollo sostenible. Se busca impulsar las actividades que estén orientadas hacia la formación de una comunidad universitaria más sustentable económica y social y ambientalmente a través de a) la formación de profesionistas que busquen la transformación del estado de Tamaulipas a través de la educación y la investigación, que busquen erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades y las brechas de género, así como también que busquen respetar y cuidar el medio ambiente.

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD
UAT
Universidad Autónoma de
TAMAULIPAS
FCEH

Ejes Rectores PDI 2024-2026 de la FCEH

Cuatro ejes rectores son los que conforman el PDI de la FCEH 2024-2026.

Estos ejes rectores son elementos que aportan cohesión y direccionalidad al proyecto educativo universitario al servir como guías estratégicas que facilitan la toma de decisiones oportunas y estratégicas que permitirán alcanzar los objetivos académico-administrativos teniendo como base la misión, la visión y los valores institucionales.
Estos ejes son:

1. ***Formación integral, inclusiva e incluyente del estudiante,***
2. ***Docentes con sentido humanista;***
3. ***Investigación con impacto social; y***
4. ***Vinculación transformadora.***

A continuación, se desglosa cada uno de los ejes rectores con el fin de dar sentido a cada uno de ellos.

Ejes Rectorales
01
Formación integral, inclusiva e incluyente del estudiante
02
Docentes con sentido humanista
03
Investigación con impacto social
04
Vinculación transformadora

1. Formación integral, inclusiva e incluyente del estudiante

1. Estudiantes con visión integral, inclusiva e incluyente:

Marco estratégico: Educación innovadora, inclusiva e incluyente con sentido humano.

Objetivo: Formar especialistas en Ciencias de la Educación y las Humanidades capaces de adaptarse a una sociedad en constante cambio para la Transformación de la sociedad con conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que satisfagan las necesidades actuales y futuras del mercado laboral.

Estrategia: Proporcionar educación superior que corresponda con los principios y objetivos establecidos por el modelo de la Nueva Escuela Mexicana que prioriza el aprendizaje integral en un entorno de carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo.

Líneas de Acción:

- Ampliar la oferta educativa de la FCEH en las regiones del Estado con mayor demanda de cobertura educativa con equidad, inclusión e interculturalidad a través de distintos medios educativos para garantizar una mayor cobertura.

- Promover el uso de las TIC para diversificar las modalidades de oferta educativa e incrementar la cobertura educativa con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la Educación Superior.

- Instrumentar el modelo educativo y académico UAT de educación inclusiva e incluyente para personas con discapacidad y en conjunto con el Instituto de la Mujer Universitaria promover para las mujeres de la FCEH la integración social y económica justa, tendiente a cerrar las brechas de género.

- Ampliar a través de la Dirección de becas, el acceso a subsidios, estímulos y condonaciones que favorezcan la permanencia en la FCEH.

- Colaborar con la Instancia Familia UAT, en la instrumentación de acciones de protección y cuidado para hijas e hijos de estudiantes de la FCEH durante el tiempo en que se forman.

- Garantizar los procesos a través de la Secretaría de gestión escolar para la inscripción, reinscripción, titulación y demás procedimientos que los estudiantes requieren en la FCEH.

- Impulsar el Programa de Comedor Universitario en la FCEH, a través de más apoyo financiero para lograr ampliar su cobertura.

- Construir y actualizar espacios que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, que promuevan el uso adecuado del tiempo libre, y la adopción de estilos de vida saludable en los universitarios de la FCEH.

- Adaptar espacios en la FCEH, que faciliten el desplazamiento libre de las personas con discapacidad en los edificios e infraestructura de la Facultad.

- Promover en la FCEH el traslado seguro de los estudiantes a través del Programa de transporte, dando a los estudiantes la oportunidad de trasladarse gratuitamente a estudiar.

- Promover protocolos de vigilancia para prevenir o desalentar conductas de riesgo que afecten la integridad y la salud de las y los estudiantes de la FCEH.

- Generar sinergias con los prestadores de servicios de estancias o residencias académicas, para una mayor cuidado y protección del estudiantado.

- Promover a través de los Programas Tu Huerto en la Facultad y del Jardín de hierbas aromáticas de la FCEH, la cultura del cuidado del medio ambiente.

- Colaborar a través de la Dirección de Bibliotecas Central y de la Facultad en la generación de un sistema integrado de bases de datos para los Programas Académicos de la FCEH.

- Transformar la Reforma Educativa de los Programas Académicos de la FCEH, hacia la formación de un Ser UAT competente, capaz y humano.

- Ampliar la cantidad de becas que se otorgan a estudiantes que mantienen alto promedio y participan en actividades culturales y deportivas.

- Ampliar la cantidad de becas que se otorgan a estudiantes que mantienen alto promedio y participan en actividades culturales y deportivas.

- Promover la movilidad académica, presencia y/o a distancia que permita que los estudiantes adquieran habilidades blandas para su desarrollo académico y profesional.

- Desarrollar al interior de la FCEH programas y actividades extracurriculares que fomenten el voluntariado, el servicio comunitario, el compromiso ético, la responsabilidad social universitaria, y el cuidado al medio ambiente.

- Promover el bienestar integral de la comunidad estudiantil a través del programa de bienestar físico y mental que incluye la atención a la comunidad por medio de la Unidad de Primeros Auxilios y el Departamento de Orientación Psicológica.

- Promover la integración del estudiantado en actividades de impacto social en la FCEH y en comunidades externas a la Universidad.

- Visibilizar las oportunidades de inserción laboral a los egresados FCEH a través de la realización de ferias y conversatorios con empleadores.

- Realizar estudios para dar seguimiento a las y los egresados de la FCEH para identificar las limitantes que les impiden acceder a un puesto laboral relacionado a su profesión.

- Dotar a las aulas de la FCEH, de herramientas suficientes para un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo, inclusivo e incluyente.

- Propiciar la intervención social de nuestra comunidad estudiantil por medio de programas que propicien el bienestar de la niñez y los jóvenes, así como también la inclusión de estas intervenciones en las asignaturas de cada PA.

UAT
F.C.E.H.
UAT
F.C.A.V.
UAT
F.C.A.V.

2. Docentes con sentido humanista

2. Planta Docente Humanista

Marco estratégico: Docentes con sentido humanista.

Objetivo: Impartición de cátedra con sentido humanista, con calidad y pertinencia académica que busca desarrollar el pensamiento crítico, el diálogo, la voluntad, y la libertad de saber hacer, saber ser y sentirse capaz de contribuir al bien común y al desarrollo sustentable.

Estrategia: Fortalecer al docente de la FCEH como agente de cambio en la Transformación del estado a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, que implementa prácticas educativas disruptivas en escenarios reales y los valores morales para una formación humanista.

Líneas de Acción:

- Sensibilizar al personal docente de la FCEH, PTC y PHL en el impacto futuro de la educación humanista, en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera.

- Instrumentar a través de la Coordinación de Educación Continua, El Programa Integral de Formación pedagógica para la educación humanista de los docentes de la FCEH.

- Instrumentar a través del Programa Integral de Prácticas Educativas para la Educación Humanista, cursos de capacitación y proyectos de formación para los docentes de la FCEH.

- Promover a través de la Coordinación de Educación Continua de la Facultad, la actualización profesional, en temas de vanguardia que representarán las bases del conocimiento futuro tales como tecnologías emergentes, educación inclusiva, y atención a necesidades especiales en el aula universitaria.

- Facilitar a través de la Coordinación de Educación Continua de la Facultad las certificaciones profesionales y académicas de la planta docente de la FCEH.

- Fomentar espacios de análisis y reflexión académico sobre el impacto del docente de la FCEH, en la formación integral del profesionista y sus implicaciones futuras.

- Incentivar el diálogo y el intercambio entre los docentes de la FCEH y otras instituciones educativas a través de Programas de Intercambio de conocimiento a fin de generar mejores prácticas educativas para la formación humanista.

- Promover la movilidad e intercambio de las y los PTC de la FCEH en Universidades, Centros de Investigación e Instituciones públicas y privadas, privilegiando las áreas de conocimiento estratégicas para el logro de los objetivos nacionales y del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

- Brindar acciones de acompañamiento, tutoría e inducción para el personal docente de la FCEH de nuevo ingreso.

- Generar al interior de la FCEH, programas de formación y espacios de análisis y reflexión en las academias para la integración de los valores morales en los programas educativos.

- Promover al interior de la FCEH proyectos para el uso de tecnologías educativas en el aula como herramientas que permiten contrarrestar las causas de abandono escolar.

- Promover al interior de la FCEH programas de apoyo al docente para la promoción de la transversalidad del aprendizaje en el aula, impulsando la colaboración interinstitucional. A través de Programas integrales, formar al docente de la FCEH en Responsabilidad Social para la incorporación de contenidos en los programas educativos, incluyendo cursos, proyectos de intervención y actividades extracurriculares relacionadas con el desarrollo sostenible.

- Fomentar la internacionalización de los y las docentes a través de la movilidad internacional digital.

3. Investigación aplicada con impacto social

3. Investigación aplicada con impacto social

Marco estratégico: Investigación e innovación con impacto social.

Objetivo: Propiciar la formación de investigadores e investigadoras con perspectiva humana, tecnológica, y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral que propongan soluciones a problemas prioritarios del estado de Tamaulipas y nacionales, incluyendo el cambio climático.

Estrategia: Fortalecer las herramientas que el personal docente tiene a su alcance para la realización de proyectos de investigación y así contribuir a generación de conocimiento y la formación de nuevos talentos.

Líneas de Acción:

- Promover al interior de la FCEH programas y proyectos que coadyuven a la integración de productos científicos, que sean pertinentes, elaborados por las y los docentes reconocido en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en contenidos de las UEA.

- Fortalecer al interior de la FCEH la infraestructura científica y fomentar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y el posgrado.

- Implementar al interior de la FCEH un programa de capacitación y formación en investigación con perspectiva de género que potencie las habilidades de la comunidad científica de la FCEH para desarrollar proyectos con impacto comunitario.

- Promover la cooperación y colaboración entre los diferentes Cuerpos Académicos y Grupos Disciplinares de la FCEH para la realización de proyectos de Investigación orientados a dar solución a los problemas prioritarios del Estado y el país.

- Implementar estrategias de divulgación y comunicación para compartir los resultados de la investigación de los docentes de la FCEH con la comunidad académica y los sectores social, público y privado.

- Propiciar la participación de estudiantes del Posgrado y licenciatura en la FCEH en proyectos de investigación y de servicio comunitario a través de programas como los semilleros de investigación.

- Fomentar la producción de tesis de licenciatura y posgrado en estudiantes próximos a egresar.

- Incrementar las oportunidades de mejora de escritura académica para docentes y estudiantes para la difusión y divulgación científica por medio de la creación del Centro de Escritura y Lectura Académica FCEH.

- Difusión del trabajado colegiado e investigativo con impacto social de los CAs y GDs a la comunidad FCEH a través de foros y/o seminarios.

4. Vinculación orientada a la transformación

4. Vinculación orientada a la transformación

Marco estratégico: Vinculación como instrumento para el desarrollo integral del estudiante.

Objetivo: Fortalecer la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura, las artes y la vinculación social con énfasis en la inclusión social y económica con sentido humanista para así lograr una formación integral en el estudiantado.

Estrategia: Promover la integración de la Familia UAT por medio del impulso a los estilos de vida saludable y la vinculación social y colaborativa la comunidad, las instituciones privadas y públicas y la academia.

Líneas de Acción:

- Generar al interior de la FCEH Proyectos y Programas para el ejercicio de los valores y principios UAT, el fortalecimiento de la identidad universitaria y los valores que promuevan la igualdad, la verdad, la resiliencia.

- Promover al interior de la FCEH Programas y acciones para generar unacultura de paz que fortalezca el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, entre otras acciones.

- Promover al interior de la FCEH Programas y acciones para la sustentabilidad y el cuidado del ambiente en la Familia UAT

- Reforzar al interior de la FCEH Programas de vinculación e integración universitaria con la sociedad a través de actividades artísticas, culturales, físicas, deportivas y de recreación promoviendo la participación de toda la comunidad FCEH.

- Establecer al interior de la FCEH alianzas con instituciones culturales y deportivas para ampliar la oferta de actividades y eventos disponibles para la comunidad universitaria.

- Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas con perspectiva de género en la FCEH.

- Fortalecer en la FCEH alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para identificar y abordar desafíos sociales prioritarios.

- Fortalecer en la FCEH la colaboración a través de Programas integrales con empresas, asociaciones civiles y entidades gubernamentales para desarrollar proyectos y programas de responsabilidad social que beneficien a la comunidad.

- Fortalecer la capacitación y actualización disciplinar de las y los profesionistas a través de la educación continua y la formación para la vida.

- Promover la vinculación con instituciones de educación superior nacionales para la promoción de la cooperación académica y administrativa.

- Promover la vinculación con instituciones de educación superior internacionales para la promoción de la cooperación académica y administrativa.

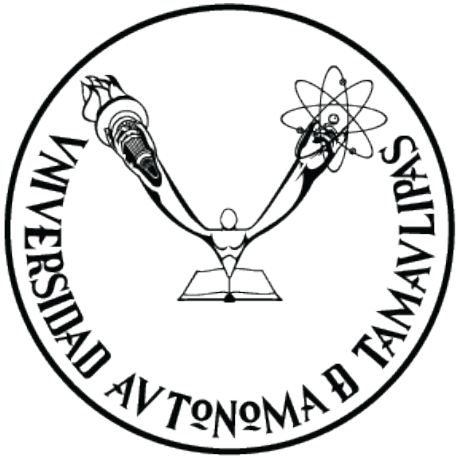

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD